

**ACTA N° 001
CONVOCATORIA 2022
FONDO DISTRITAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES DE SANTA MARTA – FODCA**

ACTA DE SELECCIÓN DE VEEDORES

En la ciudad de Santa Marta a los tres (04) días del mes de marzo de 2022, se reunieron: Laura Agudelo, secretaria de cultura distrital (E), Maryluz Prado, Yusei Thomas y Katia Vázquez, Fiana Palacios y Zaida Lugo contratistas de la Secretaría Distrital de Cultura, en calidad de miembros del Comité Técnico del Fondo Distrital para la cultura y las artes Convocatoria 2022, con el fin realizar la designación de los veedores de la Convocatoria 2022, los cuales integran las instancias de participación ciudadana que tiene la Secretaría de Cultura, a través del Sistema Distrital de cultura.

Éstos acompañarán, participarán y vigilarán el proceso de recepción, selección y ejecución de los proyectos ganadores del FODCA, en modalidad Ad honorem.

Nombre completo	N° identidad	Perfil profesional
JOSÉ CORTÉS	79594845	Comunicador social con maestría en gerencia empresarial, consultor corporativo, emprendedor y asesor de proyectos sociales, profesor universitario con más de diez años de experiencia, productor de medios y owner de la productora Olivo Films
FABIO ORTIS	84452175	Antropólogo egresado de la universidad del Magdalena con RNA 0113, con amplia experiencia en el desarrollo de proyecto de investigación y arqueología, se ha desempeñado como arqueólogo director y coordinador de diversos programas de arqueología preventiva, además de participación en diversos proyectos de investigación.

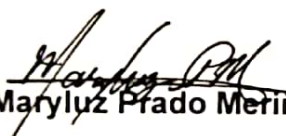
Las obligaciones de los veedores arriba mencionados serán:

- Vigilar el proceso de apertura de los sobres de los proyectos participantes, para su revisión técnica.
- Vigilar el proceso de revisión de forma de los proyectos participantes.
- Vigilar el envío de proyectos que pasaron la revisión técnica, a los jurados.



- d) Vigilar y supervisar la revisión de las hojas de vida de los jurados postulados.
- e) Recibir junto con el equipo técnico del Fodca las calificaciones de los proyectos, por parte de los jurados.
- f) Vigilar la entrega del estímulo otorgado por la alcaldía a los proyectos ganadores del fondo, sea ejecutado en debida forma
- g) Vigilar la ejecución de los proyectos ganadores se cumplan a cabalidad.
- h) Recibir observaciones o sugerencias que presenten los ciudadanos y organizaciones en relación al proceso que es objeto de veeduría.
- i) Solicitar a supervisores, contratistas, ejecutores, autoridades contratantes y demás autoridades concernientes, los documentos que permitan conocer el cumplimiento de los respectivos procesos del Fodca.
- j) Denunciar ante las autoridades competentes los hechos o actuaciones irregulares de los funcionarios públicos

Se firma en Santa Marta, a los cuatro (4) días del mes de marzo de 2022.


Maryluz Prado Merino


Yusei Dayana Thomas


Katia Vasquez


Fiana Palacios


Zaida Lugo

MIEMBROS COMITÉ TÉCNICO DEL FONDO DISTRITAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES – FODCA


LAURA AGUDELO GARCIA
SECRETARIA DE CULTURA DISTRITAL(E)